Velázquez

LXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

Nora Yanek Velázquez Martínez
Diputada integrante del Grupo Parlamentario de MORENA

Segundo Informe Legislativo, Parlamentario y de Gestión (2022 – 2023)

Septiembre del año 2023

ÍNDICE

1. Presentación.
2. Contexto político.
3. Trabajo legislativo.

3.1 Iniciativas.

3.1.1 Iniciativa de Ley en Materia de Desaparición de Personas para el estado de Guerrero.
3.1.2 Ley de Movilidad y Seguridad Vial del estado de Guerrero.
3.1.3 Reforma Constitucional en materia del Derecho Humano al agua.
3.1.4 Reforma integral en materia de atención a la violencia hacia las Niñas, Niños y Adolescentes.
3.1.5 Iniciativa de Reforma Sanitaria, en materia de Interrupción Legal del Embarazo.
3.1.6 Iniciativa de Ley de fomento y desarrollo agroecológico para el estado de Guerrero, en proceso.

3.2 Trabajo en comisiones.

3.2.1 Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos.
3.2.2 Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio climático.
3.2.3 Comisión de Protección Civil.
3.2.4 Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

4. Coordinación institucional.

4.1.1 En atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
4.1.2 Centro de Medidas de Ejecución para Adolescentes.
4.1.3 Por la defensa del Derecho Humano al Agua y a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.
4.1.4 Hacia una gestión integral del riesgo y la protección civil.

5. Trabajo de gestión.

5.1.1 Mejoramiento de inmuebles educativos, de salud y recintos de autoridades comunitarias.
5.1.2 Recompensando el esfuerzo de las y los trabajadores.
5.1.3 Festejando y reconociendo a nuestras infancias y las madres de familia.

6. Balance y perspectivas.

PRESENTACIÓN

En mi calidad de diputada de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del estado de Guerrero, me permito poner a la consideración de la ciudadanía guerrerense el informe de mis actividades legislativas, parlamentarias y de gestión, correspondientes al segundo año de ejercicio legislativo 2022 – 2023.

El presente informe no solo responde al mandato legal que nos impone nuestra ley orgánica del Poder Legislativo, sino también y fundamentalmente, a la responsabilidad y plena convicción de poner a juicio de las y los guerrerenses el cumplimiento de las facultades y atribuciones que se me asignan como representante popular.

La finalidad de este informe, entonces, es rendir cuentas de mi desempeño; ser evaluada de frente al compromiso de servir al interés general, en el marco del Estado de Derecho que nos rige, por el bien de los que menos tienen y contribuir al proceso de cambio de régimen que impone la Cuarta Transformación del país.

En este sentido, el presente informe contiene cuatro apartados generales que enmarcan y contienen las acciones realizadas en el cumplimiento de mi encargo.

El contexto político sobre el cual se ha desempeñado la actual Sexagésima Tercera Legislatura, el papel del grupo parlamentario de morena y, de mi parte, las acciones emprendidas para cumplir con la agenda legislativa propuesta al inicio de mi gestión.

El trabajo legislativo y parlamentario; función primigenia en mi carácter de diputada local. Destacando las iniciativas que, a título personal y de manera conjunta con otras y otros diputados, he presentado al Pleno de la Legislatura. Se incluye en este apartado, el trabajo en Comisiones de las que formo parte; incorporando el estado que guarda el desahogo de los asuntos turnados a cada una de ellas.

Se informa del trabajo de gestión social, respondiendo a mi compromiso de trabajar por el bienestar de los que menos tienen.

Y, por último, en un ejercicio estrictamente autocrítico, expongo el balance de mi desempeño y las acciones en perspectiva que resultarían necesarias impulsar en el último año de ejercicio legislativo.

CONTEXTO POLÍTICO

Los grandes e importantes avances del Gobierno Federal desde el inicio de su administración, en el marco del impulso de la Cuarta Transformación de la vida pública en México, han desencadenado una contraofensiva por parte del bloque opositor que se entrelaza a la estrategia impulsada por la derecha a nivel internacional. No se trata de una serie de acciones fortuitas y coyunturales llevadas a cabo por los grupos de poder político y económico que quisieran regresar a un pasado de privilegios; se trata de una estrategia dirigida a generar una campaña para desestabilizar al gobierno actual con la finalidad de recuperar el poder político.

Se trata de la confrontación de dos modelos de Nación, dos concepciones ideológicas de lo que significa la construcción del futuro de la sociedad en México. Por un lado, la visión de la derecha, que representa el conservadurismo y defiende la persistencia de un modelo neoliberal que ha demostrado su inviabilidad histórica, no solo en México sino en el mundo; dando lugar a una profundización exacerbada de la desigualdad social y económica, el rompimiento del tejido social y la supeditación del interés general a los intereses privados de los grupos de poder.

Por su parte, a partir del 2018, México decidió de manera democrática impulsar un proceso de transformación pacífica que basa su modelo de desarrollo en la construcción de una sociedad igualitaria, justa y democrática, sobre la base de la prevalencia del interés general por encima de cualquier interés privado; la defensa de las libertades y el respeto a los derechos humanos; y la instauración de un Gobierno para todas y todos pero que se aferra al principio de que, “Por el bien de todos, primero los pobres”. Ello significa una transformación de grandes dimensiones, orientada a una verdadera revolución de las conciencias, que conlleva un intenso proceso de lucha contra la corrupción y la impunidad; acabar con la discriminación, el clasismo y la homofobia; reconocer y defender los derechos humanos de las mujeres; valorar el papel transformador de la gente grande, de las y los jóvenes y de las infancias. En una palabra: impulsar el humanismo mexicano; sustentar el desarrollo económico sobre la base de una economía moral; rescatar el sentido de comunidad, la ayuda mutua y, el bienestar de todas y todos sin dejar de mirar a los pobres.

Por eso, la respuesta del conservadurismo y la derecha no se ha hecho esperar. La mentira, el odio y la polarización social impulsada en los grandes medios de comunicación, convertidos en medios de desinformación, para denostar el trabajo del Gobierno Federal, ha sido el arma principal del bloque opositor.

Esta misma estrategia se ha impulsado en nuestro estado de Guerrero. A partir del triunfo mayoritario y legítimo de morena para asumir la gubernatura, nuestra Gobernadora no ha dejado de ser blanco de señalamientos que pretenden descalificar una labor intensa de reconstrucción de un estado que fue desmantelado por la corrupción, la incompetencia y, fundamentalmente, por la presunta complicidad y contubernio con grupos de poder fáctico que operan en nuestro territorio.

Tal estrategia de confrontación ha pretendido generar un ambiente ficticio de desestabilidad social e ingobernabilidad. Bajo la misma táctica nacional de la derecha, en Guerrero la oposición ha minimizado los avances logrados en coordinación con el gobierno federal; pretendido generar un ambiente de descontento social y, promover una falsa discrepancia entre autoridades y ciudadanía, para crear miedo y desesperanza.

Este contexto político, ha repercutido en el trabajo legislativo y parlamentario del Congreso del Estado. El desempeño de nuestras responsabilidades y obligaciones se ha visto cruzado por una confrontación poco útil que frena la consecución de los acuerdos necesarios para resolver con eficacia, eficiencia y responsabilidad política los asuntos de nuestra competencia. La instrumentación por parte de la oposición de una suerte de extorsión política para resolver los asuntos pendientes en tiempo y forma, ha sido una estrategia que ha prevalecido tanto en el Pleno como en Comisiones, mermando la capacidad de responder ante los reclamos de la sociedad.

Autocríticamente, tampoco puedo dejar de señalar que, como Grupo Parlamentario, las y los diputados de morena tampoco hemos sido contundentes para consolidar una fuerza unificada y con la capacidad de instrumentar una política de alianzas que nos permita romper el cerco del bloque opositor. Por lo que aún y que mantenemos una dinámica favorable en cuanto a la presentación de iniciativas de leyes o decretos, no hemos podido concretar las mayorías suficientes en Comisiones para dictaminar favorablemente nuestras propuestas; como tampoco hemos logrado detener la coerción política al resolver asuntos de vital importancia en la vida pública del estado.

No obstante, con las dificultades que se derivan de este contexto nacional y local y apegada a mi compromiso con todas y todos los guerrerenses, no he dejado en contribuir desde una perspectiva personal, con apego a los principios de nuestro partido y como parte integrante de este gran movimiento de reconstrucción nacional, a impulsar la Cuarta Transformación de México y en Guerrero, desde el ámbito de mi competencia como representante popular.

Sobre la base de esta premisa, he de informar sobre mis acciones en materia legislativa y parlamentaria; por lo que abordaré el contenido de Iniciativas y Decretos, y el trabajo legislativo en las Comisiones Legislativas de las que formo parte.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

TRABAJO LEGISLATIVO

El trabajo legislativo, entendido como facultad primigenia de quienes nos honramos ejercer el cargo y función de representantes populares ante el Congreso del Estado, es una responsabilidad que, en primera instancia, está sujeta a mi convicción irrestricta de trabajar por los que menos tienen, bajo la premisa de garantizar el ejercicio pleno de las libertades y derechos humanos de todas y todos los guerrerenses.

Consecuente con lo anterior, al asumir el cargo, me propuse cumplir una agenda legislativa que precisamente responde y atiende, por un lado, las rebeldías, las convicciones y los principios, acuñados todos desde la izquierda y dan forma a mi hoja de vida; y por otro lado, el compromiso social, la responsabilidad política y la vinculación al pueblo, a los que menos tienen y que se expresa en el gran movimiento de la Cuarta Transformación del país, impulsada por Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México.

De esta manera, en el período que se informa, me propuse orientar mi trabajo legislativo, de la mano del grupo parlamentario de morena y sus aliados, en tres ejes estratégicos: 1) Justicia y Derechos Humanos; 2) Hacia un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar; y 3) Derechos de las infancias.

Sobre la base de esta premisa, el trabajo legislativo que en este informe se expone, incluye las iniciativas presentadas a título personal; aquellas signadas de manera conjunta con diversas compañeras y compañeros diputados y, el trabajo desarrollado en la Comisiones legislativas de las que formo parte, todas ellas vinculadas al cumplimiento de la agenda legislativa diseñada desde el inicio de mi gestión.

3.1 Iniciativas.

3.1.1 Iniciativa de Ley en Materia de Desaparición de Personas para el estado de Guerrero.

Desde la vivencia personal, desde la convicción profunda de luchar contra un oprobioso crimen como es la desaparición de personas, desde la solidaridad comprometida con los Colectivos de familiares de personas desaparecidas en su incansable lucha por encontrarlos, es que me he permitido -acompañada por la Diputada Leticia Mosso y el Diputado Alfredo Sánchez-, presentar la Iniciativa de Ley en Materia de Desaparición de Personas para el estado de Guerrero.

Se trata de una iniciativa, dentro del eje estratégico de Justicia y Derechos Humanos, que pretende rescatar los planteamientos de los Colectivos de familiares en el estado, que exigen seguridad y certeza jurídica en la búsqueda de sus familiares, garantizar el derecho a la verdad, la estricta procuración y administración de justicia, la reparación del daño y, la garantía de no repetición.

En este sentido, la Iniciativa de Ley propuso en su momento: establecer las atribuciones, facultades y mecanismos de coordinación institucional para la búsqueda de las personas desaparecidas, así como para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas; crear el Sistema Estatal de Búsqueda, la Comisión Estatal de Búsqueda y los grupos especializados a su cargo; garantizar la protección integral de los derechos de las personas desparecidas; así como la distribución de competencias y mecanismos de coordinación de las autoridades involucradas en la materia, tanto a nivel estatal como municipal, entre otros aspectos no menos importantes.

Dicha Iniciativa fue presentada al Pleno y turnada a la Comisión de Derechos Humanos para la elaboración del dictamen correspondiente. Se espera que en este período ordinario de sesiones sea puesto a consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación.

Cabe señalar que la búsqueda de acuerdos al interior de la Comisión dictaminadora con los Colectivos de Familiares, dependencias gubernamentales involucradas y el Comité Internacional de la Cruz Roja, no ha sido precisamente fluido. No obstante, aún y que es previsible que la versión final adolezca del rigor necesario en cuanto a técnica legislativa, podemos afirmar que la presentación de la iniciativa dio impulso al movimiento de familiares de personas desaparecidas y detonó el proceso legislativo al interior del Congreso para contar un nuevo ordenamiento jurídico en esta materia.

3.1.2 Ley de Movilidad y Seguridad Vial del estado de Guerrero.

En otro orden de ideas, pero igualmente en el marco de la defensa de las libertades derechos humanos de todas y todos los guerrerenses, me permití -acompañando a mi compañero de bancada el Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón-, presentar una Iniciativa de nueva Ley de Movilidad y Seguridad vial del estado de Guerrero.

Dicha iniciativa fue turnada por declaratoria de la Presidencia de la Mesa Directiva, a la Comisión de Transporte para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Es oportuno señalar que igualmente el Diputado Héctor Apreza, por su parte, presentó otra Iniciativa de Ley sobre la misma materia; por lo que la Comisión dictaminadora decidió analizar los dos proyectos de manera conjunta.

Nuestra Iniciativa parte de la premisa de que el derecho a la movilidad voluntaria se refiere al libre desplazamiento en condiciones óptimas de relación entre medio ambiente, espacio público e infraestructura, cuyo cumplimiento permite que las personas alcancen diversos fines que dan valor a la vida; por lo que nuestra propuesta tiende a conformar un texto legislativo que:

- Establezca las condiciones para diseñar instrumentos de planeación integral de la movilidad y el territorio;

- Regule y vigile el tránsito seguro y precise los factores de riesgo vial;

- Garantice la participación social efectiva en los programas y proyectos de movilidad;

- Garantice los derechos de las víctimas de siniestros de tránsito;

- Implemente los registros de información en materia de movilidad y seguridad vial;

- Promueva la cobertura, calidad y asequibilidad de los servicios de transporte público; y

- Reduzca la demanda y compensar el costo del uso de los automóviles particulares; entre otros criterios y condiciones no menos importantes.

3.1.3 Reforma Constitucional en Materia de Derecho Humano al Agua.

Sin duda mi historia de vida profesional y el permanente activismo acompañando la movilización social desde la base y al interior de las comunidades, han sido los referentes que orientan y conducen mi trabajo legislativo en esta Legislatura. Por ello no fue gratuito, desde el inicio de la

gestión, asumir la responsabilidad de presidir la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos; antes, al contrario, asumí esta responsabilidad con el propósito de fungir como enlace e interlocución entre las autoridades y las organizaciones sociales para la búsqueda de soluciones a la legítima demanda de acceder al ejercicio pleno del derecho humano al agua; y generar un marco jurídico y legal en esta materia.

De esta manera, dentro del eje estratégico Hacia un Medio Ambiente sano para el desarrollo y bienestar, me he propuesto iniciar una Nueva Ley de Aguas para el estado de Guerrero, atendiendo al hecho de que nuestra norma actual resulta obsoleta y contrapuesta a la visión paradigmática de un modelo de desarrollo que privilegia la conservación y el uso sustentable y sostenible de los recursos naturales por encima del interés privado en el uso de los recursos.

No obstante, y precisamente en función de lo anterior, tal iniciativa de nueva Ley requiere previamente de una Reforma Constitucional que defina las bases de las cuales derive la Ley reglamentaria correspondiente.

En ese sentido, me permití presentar una Iniciativa de Reforma Constitucional en materia de acceso al derecho humano al agua, destacándose las siguientes propuestas:

- Precisar que el acceso al agua para uso personal y doméstico es un derecho humano y no una garantía. Ello implica que el uso de este recurso esté garantizado -en primerísima instancia- al consumo humano, por encima de cualquier otro uso;

- Propongo que el ejercicio de este derecho humano, tratándose del uso personal y doméstico, no puede estar condicionado o restringido por la capacidad o disponibilidad económica, por lo que para su pleno goce debe ser gratuito hasta en un rango de 50 a 100 litros diarios por persona, conforme lo establecen los estándares internacionales;

- Igualmente se señala que la prestación del servicio público de agua a cargo de las autoridades correspondientes, tiene que considerar los modelos de gestión comunitarios;

- Y, por último, establecer con suma contundencia, que el servicio público de agua potable y saneamiento, no puede ser objeto de concesión a particulares; habrá de prevalecer el carácter público a cargo del Estado.

Estaré pendiente del resultado del proceso legislativo de dicha reforma constitucional para efecto de que, de ser favorable su dictamen, se dé lugar a la integración de la Nueva Ley de Aguas para el estado de Guerrero

3.1.4 Reforma integral en materia de atención a la violencia hacia las Niñas, Niños y Adolescentes.

La transformación del régimen en el estado y en el país, no puede entenderse -entre otros múltiples aspectos- sin la defensa y reconocimiento de los derechos humanos de las infancias. El cambio y transformación del país no tiene otro propósito que la construcción de una sociedad libertaria, humana e igualitaria, donde las niñas y niños gocen de sus derechos a cabalidad, partícipes del cambio generacional, base de una estructura social fundada en la democracia y la libertad.

Por ello, al interior de la Comisión de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, de la que soy parte integrante, hemos podido coincidir en la impostergable necesidad de legislar a favor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, partiendo de la premisa de reconocer y garantizar sus derechos humanos, principalmente vinculados a la erradicación de toda forma de violencia, y en específico aquella vinculada al feminicidio infantil.

De esta manera, como Comisión, tomamos el acuerdo de incorporar al proceso legislativo en esta materia, los más altos estándares del derecho convencional a favor de las infancias en la formulación de iniciativas de leyes y decretos.

Consecuentemente, como resultado de la coordinación institucional en el marco de la firma del Memorándum de entendimiento entre la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, con la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en la Comisión de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes decidimos integrar y presentar al Pleno del Congreso, una Iniciativa de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Penal, de la Ley número 450 de Víctimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero, del Código Civil, de la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del estado de Guerrero, de Ley número 214 para prevenir, combatir y eliminar la discriminación en el estado de Guerrero, de la Ley número 1212 de Salud y, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del estado, con el objetivo de combatir el feminicidio, el feminicidio infantil y la violencia familiar; así como la atención a huérfanos y huérfanas víctimas del feminicidio, de violencia sexual y desaparición de niñas y mujeres.

Esta iniciativa fue turnada a nuestra Comisión y, en breve, habremos de emitir su dictamen, a efecto de ponerlo a la consideración del Pleno; esperando su aprobación y enriquecimiento.

3.1.5 Iniciativa de Reforma sanitaria, en materia de Interrupción Legal del Embarazo.

Comprometidas con la lucha de las mujeres en defensa de su derecho a decidir sobre su propio cuerpo, al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, en defensa de su derecho a la vida, a la seguridad jurídica y su derecho a ejercer libremente su maternidad, presentamos conjuntamente con las Diputadas Gloria Citlali Hernández y Beatriz Mojica, la Iniciativa de Reforma al Código Penal, por medio del cual se despenalizó el aborto en Guerrero; un hecho histórico para nuestro estado y para el movimiento feminista, que permitió avanzar en el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de las mujeres.

Consecuente con lo anterior, igualmente en compañía de las Diputadas Citlali y Beatriz, integramos una Iniciativa de Reforma a la Ley de Salud del Estado de Guerrero, con el propósito de reglamentar los procesos, definir los lineamientos y establecer los mecanismos de atención, por parte de los servicios públicos de salud, para garantizar la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en condiciones de seguridad y debida atención con calidad y calidez en los centros de salud del estado.

Esta iniciativa, turnada a la Comisión de Salud ya cuenta con un proyecto de dictamen favorable, que deberá ser puesto a la consideración de las y los integrantes de dicha comisión y, posteriormente, sea puesto a consideración del Pleno del Congreso.

3.1.6 Iniciativa de Ley de fomento y desarrollo agroecológico para el estado de Guerrero, en proceso.

El modelo de desarrollo rural en México, y en Guerrero particularmente, requiere de una reformulación a fondo, si tomamos en cuenta que el uso de tecnologías, insumos e infraestructuras en los sistemas productivos rurales, actualmente destinados a satisfacer el consumo desde la complejidad del libre mercado, no solo ha impactado de manera drástica el equilibrio ecológico y la sustentabilidad del medio ambiente, sino que -de manera fundamental- pone en riesgo la seguridad y Soberanía Alimentaria de todas y todos los mexicanos. Se trata de un problema de dimensiones globales que tiene que ser atendido desde una perspectiva que, precisamente, involucre procesos y sistemas de producción rural sustentables y pertinentemente ecológicos, destinados a contribuir paulatinamente a rescatar la Soberanía Alimentaria.

En este sentido, abrazamos un amplio movimiento social que asume la convicción de rescatar el campo guerrerense desde el impulso de un modelo de producción agroecológico que, en esencia, mira hacia un horizonte que conlleva la conformación de sistemas de producción y distribución de alimentos nutritivos, sanos, culturalmente adecuados, biodiversos, resilientes, sustentables, eficientes energéticamente y socialmente justos, basados en la conservación y regeneración de la agrobiodiversidad, y el empoderamiento de los campesinos y familias rurales y urbanas.

Bajo esta visión me he propuesto impulsar la integración de una Iniciativa de Ley para la Transición Agroecológica en los Sistemas Productivos del estado de Guerrero, con el objeto de sentar las bases normativas para promover el desarrollo rural sustentable del estado de Guerrero con visión agroecológica y definir los principios de política pública destinados a fomentar y desarrollar los sistemas de producción agroecológica en el medio rural y urbano del estado de Guerrero, tendientes a alcanzar la Soberanía Alimentaria y la independencia económica de las y los guerrerenses.

Para el logro de este propósito hemos establecido el enlace y coordinación con el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural (SAGADEGRO) del gobierno del estado y, la Delegación estatal del programa federal "Sembrando Vida", para la integración de una norma que no solo sea viable técnicamente, sino se aplique con pertinencia desde la perspectiva de las autoridades eventualmente responsables de su aplicación.

Será en el período de sesiones ordinarias que inicia, cuando sea puesta a consideración del Pleno de la Legislatura.

3.2 Trabajo en Comisiones

Las Comisiones Legislativas son órganos auxiliares del Pleno dedicados a dictaminar los asuntos que conforme a su materia les corresponde atender; a efecto de que sus resoluciones, derivadas de un proceso intenso de análisis y discusión, sean puestas a consideración del Pleno de la Legislatura y se emitan los acuerdos y decretos que resulten pertinentes. Para ello, las Comisiones Legislativas se integran con cinco diputadas y diputados -una Presidencia, una Secretaría y tres Vocalías- tratando de expresar la pluralidad política de la Legislatura y respetando, en la medida de lo posible, la equidad de género.

En este sentido, me ha correspondido ejercer la Presidencia de la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos; asumir la Secretaría de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático; y una Vocalía en las Comisiones de Protección Civil y la de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

No omito resaltar la importancia del trabajo en Comisiones, dado que recae en sus funciones, la responsabilidad de emitir Dictámenes con Proyecto de Acuerdo o Decreto que serán la base para que el Pleno tome la decisión más adecuada, objetiva y en estricto apego a la legalidad establecida. De esta manera, al emitir un Dictamen, la función legislativa se ejerce en una instancia colegiada que orientaría eventualmente la decisión de la Legislatura, por lo que todos y cada uno de los asuntos turnados a las Comisiones en que participo, han sido objeto de análisis y dictamen personal, contribuyendo desde la perspectiva de la orientación ideológica y posición política del Grupo Parlamentario de morena, a resolver los asuntos respondiendo al interés general de las y los guerrerenses.

Bajo esta responsabilidad, a través de los diferentes cargos que ocupo en las Comisiones de las que formo parte, informo del estado que guardan los asuntos turnados a las mismas.

3.2.1 Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos.

En el periodo que se informa, la Comisión del Agua se ha convocado para realizar dos reuniones ordinarias de trabajo para el desahogo de los asuntos que le corresponden.

En dichas reuniones se aprobaron tres informes de actividades trimestrales de la Comisión para ser puestos a consideración del Pleno del Congreso, cumpliendo con nuestra responsabilidad de informar con transparencia y rendir cuenta del ejercicio tal y como lo mandata nuestra Ley Orgánica.

En dichas reuniones ordinarias se han atendido los asuntos turnados por la Mesa Directiva del Congreso, para su análisis, discusión y emisión del Dictamen correspondiente, mismos que a continuación se desglosan e informa de su trámite legislativo:

Proposiciones de Acuerdos Parlamentarios:

- Acuerdo del Senado de la República, por medio del cual exhorta a esta Legislatura a revisar nuestro marco jurídico a efecto de garantizar el acceso -gratuito de, por lo menos 100 litros de agua al día por persona para uso personal y doméstico; exhorto que fue aceptado y del cual derivó una Iniciativa de Reforma Constitucional, suscrita a título personal, para elevar a rango constitucional el derecho humano de acceso del agua para uso personal y doméstico de forma gratuita en los términos establecidos en los Tratados Internacionales suscritos por México. Además de establecer la participación de la ciudadanía en la gestión integral del servicio de agua y, la disposición de no permitir la privatización de los servicios de agua potable y saneamiento.

- Acuerdo del Congreso del Estado de Hidalgo, por medio del cual se solicita a los Congresos de las entidades federativas a adherirse al exhorto de dicho Congreso a la SEMARNAT, para efecto de que se implemente un programa con recursos suficientes para la captación de agua de lluvia y el desarrollo de ecotecnias.

La Comisión de Agua, en este asunto, resolvió aceptar el acuerdo de adhesión, en razón de que, coincidimos que el derecho humano al agua es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico.

Además, el exhorto propuesto por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso de Hidalgo está de acuerdo con los Derechos Humanos plasmados en nuestra Carta Magna, debido a que el artículo 4° de la Constitución Política Mexicana reconoce el derecho de toda persona al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, así como la obligación del Estado de garantizarlo, es por ello que, en sesión de fecha 21 de julio de 2023, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, presentamos el dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere a las propuestas establecidas en el resolutivo primero del Acuerdo Económico por el que las Diputadas y Diputados Integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhorta a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Federal, para que implemente un programa presupuestal, referente a la captación de agua de lluvia y ecotecnias; además modi-

fique las reglas de operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (PROAGUA), a fin de que se incorpore a los municipios de baja, muy baja y media marginación, con la finalidad de llevar a cabo, en todo el país, la captación de agua de lluvia, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

Solicitudes de intervención.

- Dos oficios por medio de los cuales se solicita a esta Soberanía intervenir en diversos asuntos de atención a la demanda ciudadana, relacionados con la prestación de los servicios municipales de agua potable y saneamiento, en los Ayuntamientos de Coyuca de Benítez y Chilpancingo de los Bravo.

Dichos asuntos fueron resueltos mediante acuerdos internos canalizando las demandas a las instancias correspondientes y, en su caso, orientando su atención conforme a las disposiciones vigentes.

- Un oficio por medio del cual el Ayuntamiento de Tlapehuala, solicita a este Congreso su intervención a efecto de realizar el proyecto técnico para la instalación de la red de drenaje en la comunidad de Poliutla y se incorpore la realización de la obra en el presupuesto de egresos del estado.

Este asunto se turnó a las Comisiones Unidas del Agua y la de Desarrollo Urbano; se encuentra en estudio y próximo a resolverse por parte de las y los integrantes de las Comisiones, eventualmente, para ser turnado a la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG) para los efectos conducentes, en su carácter de entidad responsable en esta materia.

En resumen, durante el período que se informa, se recibieron cinco asuntos; de los cuales cuatro han sido resueltos en tiempo y forma, descargándose de los asuntos pendientes de la Comisión como total y definitivamente concluidos. Solo un turno ha quedado pendiente de resolver, mismo que será agendado y atendido en la próxima reunión ordinaria de la Comisión del Agua.

3.2.2 Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático.

La Comisión de Recursos Naturales, de la cual formo parte como Secretaria, se encuentra presidida por el Diputado Manuel Quiñones Cortés.

Como lo mandata nuestra Ley Orgánica, corresponde a la presidencia de las Comisiones Legislativas la coordinación de los trabajos y, con el auxilio de su Secretario Técnico, recibir de los y las diputadas integrantes, previo análisis, el sentido en que deban resolverse los asuntos a tratar; con el propósito de elaborar los proyectos de dictamen que eventualmente serán discutidos y aprobados -en reunión plenaria- por la mayoría de los integrantes de la Comisión.

A esta Comisión se le han turnado 18 asuntos en el período que se informa, mismos que se desglosan de la siguiente manera:

Iniciativas:

- De Decreto que reforma la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del estado de Guerrero en materia de desarrollo turístico en Áreas Naturales Protegidas, signada por el Diputado Carlos Cruz López.

A juicio de la Comisión, se consideró que la iniciativa es contradictoria a lo estipulado en la Ley General de Turismo y en la Ley de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero ya que, en ambas, se establece que "Las Áreas Naturales Protegidas no podrán formar parte de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable". Por lo cual se declaró improcedente.

Dictamen que fue puesto a consideración del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

- De Decreto que reforma la Ley de Bienestar Animal del Estado de Guerrero, promovida por el Diputado Manuel Quiñones Cortés, por medio del cual propone establecer requisitos mínimos necesarios que deben cumplir las personas que ocupen cargos de dirección de los zoológicos, bioparques y acuarios relativos a la experiencia y formación adecuadas en biología, veterinaria, manejo de fauna silvestre y en la gestión de zoológicos, bioparques o acuarios , para llevar a cabo una gestión eficaz de los recursos, lo que en resultados se traduciría, en una mayor eficiencia en la operación y una mejor administración de los recursos públicos que sean destinados a estos centros.

Esta iniciativa se encuentra en proceso de dictaminación.

- De Decreto, signada por el Diputado Masedonio Mendoza Basurto, por medio del cual se reforma la Ley de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del estado de Guerrero, proponiendo sancionar como falta administrativa el desecho de colillas de cigarro y cubre bocas

en la vía pública, dado el grado de contaminación que se produce y el daño ambiental que se provoca.

Esta iniciativa se encuentra en proceso de dictaminación.

- De Decreto por medio del cual se reforma la Ley de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del estado de Guerrero, propuesta por el Diputado Marco Tulio Sánchez mediante el cual propone cumplir con lo establecido en el Acuerdo de Escazú, con el fin de garantizar el derecho humano a un ambiente sano y al acceso a la información, al incluirlo en el marco legislativo del estado de Guerrero.

Esta iniciativa se encuentra en proceso de dictaminación.

Proposiciones de Acuerdos Parlamentarios:

- Proposición con punto de acuerdo, promovida por la Diputada Márben De la Cruz Santiago, por el que el Congreso del Estado exhorta a la Gobernadora del estado, para que instruya a la Secretaría de Salud, lleve a cabo las campañas de esterilización y vacunación gratuita para animales domésticos y hacer campañas de concientización para la cultura de la adopción de mascotas, así como también la creación de nuevos refugios de animales domésticos o rehabilitación de los ya existentes.

Proposición que se encuentra en proceso de dictaminación.

- Oficio con el cual remite el acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos de las 32 entidades federativas a revisar su legislación local en materia de maltrato y crueldad animal y, en su caso, hacer ajustes necesarios para sancionar adecuadamente dichos actos.

Este escrito se encuentra en proceso de dictaminación.

- Oficio con el que hace del conocimiento del acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa, a los Congresos de los estados y de la Ciudad de México para que, en el ámbito de su competencia, consideren reformas que permitan adicionar en sus legislaciones medioambientales los objetivos y metas del marco mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica de la Conferencia de las Naciones Unidas

Sobre Biodiversidad (COP15).

Este escrito se encuentra en proceso de dictaminación.

- Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a los Congresos de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, a crear un mecanismo interno de seguimiento legislativo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el fin de lograr el cumplimiento de sus objetivos rumbo al 2030 y una recuperación sostenible.

Esta proposición fue turnada a la Junta de Coordinación Política (como coordinadora) y a la Comisión de Recursos Naturales.

A juicio de la Comisión de Recursos Naturales, en su esfera de competencia, consideró pertinente aceptar el exhorto, emitiendo un acuerdo interno, el cual se hizo del conocimiento del Pleno del Congreso, descargándose los asuntos pendientes de la Comisión como total y definitivamente concluido.

- Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal; de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del gobierno estatal; a la Comisión Nacional Forestal; al Sistema Estatal de Prevención, Combate y Control de Incendios Forestales; y a los 214 Ayuntamientos y 3 Concejos Municipales del estado de Puebla, a que implementen acciones de prevención, combate y control de incendios forestales y al uso del fuego en terrenos forestales, así como a celebrar convenios de colaboración y coordinación que tengan como objeto la prevención, combate y control de estos incendios. Solicitando a la Legislatura del Estado de Guerrero su adhesión al mismo

Este Acuerdo fue turnado a las Comisiones Unidas de Recursos Naturales (como coordinadora) y a la de Protección Civil, de cuyo análisis se consideró pertinente de parte de esta Legislatura, adherirse. Dicho dictamen fue aprobado por unanimidad de votos del Pleno del Congreso; por lo que se descargó de los asuntos pendientes de las Comisiones como total y definitivamente concluidos.

- Acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que se exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas a fortalecer la legislación en materia de bienestar animal para:

a) fomentar acciones de protección hacia los animales, b) promover la adopción de animales domésticos, c) promover acciones a favor de los animales abandonados, d) fomentar las conductas de trato digno y respetuoso y e) evitar y sancionar el maltrato animal.

Dicho Acuerdo se dictaminó favorable, mismo que fue resuelto conforme a un acuerdo interno, descargándose de los asuntos pendientes de la Comisión.

- Acuerdo por el que el Senado de la República, exhorta respetuosamente a las legislaturas locales, a los gobiernos de las entidades federativas y a sus presidencias municipales para que en su respectivo ámbito de competencia:

1. Realicen reformas legislativas o administrativas con la finalidad de adoptar políticas públicas que aceleren la transición a la electromovilidad;

2. Cambien de manera gradual el parque vehicular por automóviles y camionetas eléctricas;

3. Adopten las medidas y acciones que prevengan y disminuyan la generación de emisiones de gas de efecto invernadero e impulsen reformas legislativas o administrativas en materia de residuos, economía circular y reducción de metano.

El Acuerdo que nos ocupa, fue turnado a las Comisiones Unidas de Transporte (como coordinadora) y la de Recursos Naturales, de cuyo análisis derivó la decisión de dictaminarlo procedente, poniéndose a consideración del Pleno del Congreso y fuera aprobado por unanimidad de votos.

- Acuerdo por el que el Senado de la República, exhorta respetuosamente a los Congresos locales de las 32 Entidades Federativas a analizar, legislar y reformar los ordenamientos jurídicos locales, con el fin de establecer modelos de sustitución del transporte público como es el caso de autobuses o trenes y de transporte privado tipo taxi por vehículos de bajas o cero emisiones.

La presente propuesta de Acuerdo fue turnada a las Comisiones Unidas de Transporte (como coordinadora) y Recursos Naturales. En su proceso de análisis se consideró resolver de manera favorable, turnándose dicho Dictamen al Pleno del Congreso, aprobándose por unanimidad de votos.

Solicitudes de intervención.

- Oficio por medio del cual solicitan de este Honorable Congreso, autorice el Convenio de Coordinación Intermunicipal de Fomento e Impulso al Turismo Comunitario Sustentable en la Costa Chica del estado de Guerrero, suscrito por los Ayuntamientos de Azoyú, Juchitán, Igualapa, Cuajinicuilapa, Ometepec, Tlacoachistlahuaca y Xochistlahuaca.

Esta propuesta fue turnada a las Comisiones Unidas de Turismo (como coordinadora) y la Comisión de Recursos Naturales, misma que se encuentra en proceso de dictaminación.

- Escrito por medio del cual remiten las propuestas, conclusiones y recomendaciones del Foro ciudadano de análisis de la problemática del zoológico "Zoochilpan". Dicho Foro, instalado a partir de las presuntas irregularidades en la administración del zoológico de Chilpancingo, presenta diversas conclusiones y propuestas para el mejor funcionamiento de este centro de reserva y conservación animal.

Dicho escrito se encuentra en proceso de dictaminación.

En resumen, durante el período que se informa, a la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, le fueron turnadas cuatro Iniciativas de Decreto; de las cuales una ha sido resuelta, quedando pendientes las tres restantes.

Por su parte, igualmente se recibieron ocho proposiciones de Acuerdos Parlamentarios; tres de ellas se encuentran en proceso de dictaminación y cinco han sido resueltas, descargándose de los pendientes de la Comisión como total y definitivamente concluidos.

En cuanto a los escritos por los que se solicita intervención de esta Legislatura, se recibieron dos turnos; los cuales se encuentran pendientes de resolver.

3.2.3 Comisión de Protección Civil.

La Comisión de Recursos Naturales, de la cual formo parte como Vocal, se encuentra presidida por la Diputada Patricia Doroteo Calderón quien, en cumplimiento a sus facultades establecidas en la Ley Orgánica que nos rige, ha coordinado los trabajos para la atención de los asuntos que corresponden al período que se informa, de los cuales se da cuenta de su atención conforme al siguiente desglose:

Iniciativas:

- De Decreto, promovida por la Titular del Poder Ejecutivo, que reforma el artículo 133 de la Ley número 455 de Protección Civil del estado de Guerrero, proponiendo sancionar con multa a las personas que realicen llamadas de broma o falsas a los números de emergencia o al servicio de denuncia anónima.

A juicio de la Comisión, la iniciativa que nos ocupa es de aprobarse, por lo que se emitió dictamen favorable, mismo que fue aprobado por unanimidad de las y los integrantes del Pleno, estableciendo un incremento de la multa de 21 a 100 veces la Unidad de Medida y Actualización, vigente, y en caso de reincidencia se duplicará la sanción, a quienes realicen llamadas de broma o falsa a los números de emergencia o al servicio de denuncia anónima que distraigan la prestación de los mismos con fines ociosos, que constituyan falsas alarmas de siniestros o que puedan producir o produzcan temor o pánico colectivos.

Proposiciones de Acuerdos Parlamentarios:

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el Diputado Joaquín Badillo Escamilla, por medio del cual la Sexagésima Tercera Legislatura, exhorta a los ochenta Municipios y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, a efecto de que, de manera inmediata emitan sus Atlas de Riesgo Municipal, si no cuentan con el, o bien los actualicen si ya cuentan con uno.

Las y los integrantes de la Comisión de Protección Civil, consideramos pertinente y adecuado exhortar a las autoridades municipales en el estado; Dictamen que fue aprobado por unanimidad por el Pleno del Congreso.

En resumen, durante el periodo que se informa, a la Comisión de Protección Civil sólo le fueron turnados los dos asuntos de antecedentes, mismos que fueron resueltos en tiempo y forma, por lo que fueron descargados de los pendientes de la Comisión como total y definitivamente concluidos.

3.2.4 Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

En la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes me desempeño como Vocal. Dicha Comisión está presidida por la Diputada Beatriz Mojica Morga quien coordina los trabajos para atender los asuntos que nos son turnados por la Mesa Directiva y nos corresponde resolver,

atendiendo a lo dispuesto en nuestra Ley Orgánica.

A esta Comisión le han sido turnados los siguientes asuntos:

Iniciativas:

- De Decreto por el que se reforma la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de matrimonios forzados; estableciendo que los usos y costumbres no pueden estar por encima de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Esta iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género (como coordinadora) y de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, misma que se dictaminó favorable y fue aprobada por unanimidad por el Pleno de la Legislatura.

- De Decreto por el que se reforma el Código Penal para el Estado de Guerrero, y la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, proponiendo elevar de 12 a 18 años la edad en la que aplique el delito de abuso sexual de menores. Igualmente, se establece la creación del Banco de datos en materia de violencia familiar y sexual con perspectiva de infancia.

Iniciativa que fue dictaminada por las Comisiones Unidas de Justicia (como coordinadora) y de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de manera procedente, y aprobada por unanimidad por parte del Pleno del Congreso.

- De Decreto que, de manera separada, proponen reformar la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en las materias siguientes:

- Reconocer la existencia de los trastornos del aprendizaje, así como el tratamiento y la detección temprana, a fin de que las niñas y niños que se ven afectados por estas condiciones, reciban un trato digno y acorde a sus necesidades para su correcta inclusión en la vida académica y su permanencia en ella.

- Prohibir que utilicen a las niñas, niños y adolescentes en marchas, mítines, actos de protesta y manifestaciones de índole partidario, sindical, político, social o de cualquier otro tipo.

- Prohibir la aplicación de castigos -sobre todo corporales y humillantes-, así como disponer

como derecho esencial el acceso a una alimentación nutritiva y, desglosar un catálogo de compromisos para quienes traten con niñas, niños y adolescentes, dirigidos a una crianza positiva.

- Para prohibir prácticas crueles o humillantes en contra de niñas, niños y adolescentes, se propone incluir las recomendaciones de crianza positiva, y con ello generar un mejor desarrollo para este sector de la población.

- Establecer la obligación de las autoridades para que las instalaciones de los centros de asistencia social cuenten con sistemas de monitoreo digital permanente, para prevenir la violencia y el abuso de las niñas, niños y adolescentes; así como cuidar que el personal que atiende las casas de asistencia sea supervisado y capacitado para que pueda cumplir con su tarea de restaurar los derechos de los niños.

- Propone adicionar como una de las atribuciones de la o el titular del DIF estatal, realizar un censo semestral de la población protegida en cada uno de los albergues públicos y privados con los que cuenta el Estado, con la finalidad de salvaguardar íntegramente los derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en los centros de acogimiento.

- Todas estas iniciativas que se encuentran pendientes de dictaminar, serán atendidas en el período ordinario que se inicia.

- De Decreto por medio del cual se propone reformar la Ley de Salud del Estado de Guerrero y se reforma la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Guerrero, para el efecto de establecer la obligatoriedad de la aplicación de la prueba de tamiz neonatal ampliado a la o el recién nacido durante los tres días posteriores a su nacimiento.

Esta iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Salud (como coordinadora) y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, estando pendiente su dictaminación.

- De Decreto por el que se reforma la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero; se reforma la Ley de la Juventud Guerrerense y, la Ley de Salud del Estado de Guerrero; para el efecto de establecer medidas, estrategias, campañas, acciones y políticas públicas que contribuyan a la prevención, promoción y atención de la salud mental, con el propósito de garantizar el bienestar emocional, psicológico y social de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Esta iniciativa, por las normas que abarca, fue turnada a las Comisiones Unidas De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (como coordinadora), de la Juventud y el Deporte y, de Salud, estando pendiente de dictaminación.

- De Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 1212 de Salud del estado de Guerrero; la Ley de Obras Públicas y sus Servicios; y la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero; que de manera conjunta e integral, propone incluir hombres y mujeres en la crianza y cuidado de los hijos en todos los espacios, ya sea privados o públicos, ya que la diversidad de conformación de las familias es determinante para que procuremos espacios de mejor ejercicio en la crianza. Lo que implica, también, adecuar espacios públicos con infraestructura que garanticen a las niñas, niños, padres de familia y cuidadores, el ejercicio de servicios básicos para su higiene y cuidado de salud, que incluye la implementación de los cambiadores de pañales en baños de mujeres y hombres, así como la propuesta de poner un baño que sea familiar, beneficiaría a disminuir las brechas de desigualdad social y difuminar los roles de género y del deber ser entre hombres y mujeres.

Esta iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Salud (como coordinadora), de Desarrollo Urbano y Obras Pública y, de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Su análisis, discusión, y eventual aprobación, se encuentra pendiente.

- De Decreto por la que se reforman, adicionan y derogan de forma integral diversas disposiciones en materia de violencia sexual al Código Penal; de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; la Ley de la Juventud Guerrerense y, la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar, en el marco de la iniciativa SPOTLIGHT y en armonía con los estándares internacionales en la materia. Dicha iniciativa propone:

- Introducir agravantes en el Código Penal, cuando la violencia sexual se ejerza en un medio de transporte público o privado; eliminar el móvil de lascividad en los delitos de hostigamiento y acoso sexual, para introducir el de naturaleza sexual; reconocer como ámbito de ocurrencia del hostigamiento y acoso sexual el entorno escolar y establecer la oficiosidad en la investigación del delito cuando se trate de niñas, niños y adolescentes; e incorporar la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en las medidas de reparación del daño para las víctimas de la violencia sexual.

- En la Ley para la Prevención Social de la Violencia, se incorpora la perspectiva de género e integra como parte de las medidas de prevención, diseño de políticas públicas, medidas de identificación y prevención de la violencia sexual y, se establece que la prevención de la violencia contra la mujer debe ser un elemento explícito en la planificación urbana y rural.

- Por lo que respecta a la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, se busca reconocer a las víctimas de violencia sexual y las víctimas indirectas de feminicidio u homicidio como personas sujetas a la protección del sistema estatal.

- En cuanto a la Ley de la Juventud Guerrerense, se propone incorporar como políticas públicas, la adopción de medidas de prevención de la violencia sexual.

- Respecto a la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar, la propuesta plantea reconocer la violencia sexual en el entorno escolar como una modalidad de violencia.

Esta iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Justicia (como coordinadora) y la de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; cuyo dictamen se encuentre en proceso de elaboración.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Penal, de la Ley número 450 de Víctimas del estado libre y soberano de Guerrero, del Código Civil, de la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del estado de Guerrero, de Ley número 214 para prevenir, combatir y eliminar la discriminación en el estado de Guerrero, de la Ley número 1212 de Salud y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del estado, con el objetivo de combatir el feminicidio, el feminicidio infantil y la violencia familiar; así como la atención a huérfanos y huérfanas víctimas del feminicidio, de violencia sexual y desaparición de niñas y mujeres. Dicha iniciativa, en términos generales, propone:

- Incorpora a la tipificación del delito de feminicidio, la condición de que se cometa cuando exista entre el activo y la victima una relación de concubinato, sociedad de convivencia, noviazgo o cualquier otra relación de hecho amistad, laboral o docente; además se aumente la pena, cuando se trate de feminicidio en contra de una mujer indígena o rural, adulta mayor o que la víctima cuente con algún tipo de discapacidad;

- Incorporar a la atención y acción de las autoridades en materia de violencia a menores, los principios de proporcionalidad, transversalidad, perspectiva de género, interseccionalidad e interés superior de la infancia; y, entre otros aspectos,

- Establecer la responsabilidad de los servidores públicos a abstenerse de realizar acciones o incurrir en omisiones que revictimicen a familiares de víctimas de feminicidio, víctimas de violencia sexual, de género o familiar, o que utilicen estereotipos de género, o que obstaculicen el acceso a la justicia.

Dicha iniciativa, turnada a la Comisión de Niñas y Niños, se encuentra pendiente de dictaminación.

Proposiciones de Acuerdos Parlamentarios:

- Acuerdo por el que se exhorta al Ciudadano Antelmo Magdaleno Solís, director general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), para que incluya en su Presupuesto de Egresos del ejercicio presupuestal 2023, recursos o partidas presupuestales que garanticen la instauración y establecimiento de las procuradurías regionales de protección de niñas, niños y adolescentes.

Asunto que fue turnado a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública (como coordinadora) y a la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; cuyo dictamen se encuentra en proceso de dictaminación.

- Acuerdo del Senado de la República por el que exhorta a los treinta y dos congresos de las entidades federativas a revisar, y en su caso reformar, su legislación en materia de medidas y acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en el ámbito docente, especialmente el acoso y hostigamiento en contra de las educandas y educandos, dentro y fuera de las instalaciones educativas.

Este asunto fue turnado a las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología (como coordinadora) y, la de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Su resolución se encuentra en proceso de dictaminación.

- Acuerdo del Congreso del estado de Sonora, por el que exhortar a los Congresos Locales, para que le acompañen y presenten ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión un exhorto para que, en el ámbito de su competencia, realicen las adecuaciones normativas necesarias que permitan el uso de la falda opcional en las niñas que cursan la educación básica en sus estados.

- Asunto que fue turnado a la Comisión de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (como coordinadora) y a la de Educación, Ciencia y Tecnología. A la fecha se encuentra pendiente de dictaminación.

- Acuerdo por el que se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, a realizar las acciones para fortalecer las políticas públicas y garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes en los centros de asistencia social a cargo del Sistema Nacional del DIF, que salvaguardan sus garantías y destinando los recursos suficientes para el adecuado funcionamiento de dichos centros.

Asunto que se encuentra en proceso de dictaminación.

- Acuerdo por el que el Congreso del estado de Jalisco, exhorta a los tres órdenes de gobierno, destinen recursos para la creación del "Fondo Nacional de Orfandad para hijas e hijos de elementos de seguridad pública municipal caídos en el cumplimiento del deber".

- Asunto que se turnó a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública (como coordinadora) y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; dictaminado favorablemente y aprobado por el Pleno de la Legislatura.

Al cierre de este informe, el presente asunto fue dictaminado favorablemente y debidamente firmado; mismo que se entregará a la Mesa Directiva para su consideración al Pleno en este período ordinario de sesiones.

Solicitudes de intervención.

- Convocatoria y Lineamientos del XV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a realizarse del 25 al 26 de abril del año en curso, con la finalidad de solicitar el apoyo

de este Honorable Congreso para su realización. Asunto que fue turnado a la Junta de Coordinación Política y a las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología; Participación Ciudadana y, de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, asunto que fue resuelto favorablemente, pero que quedó sin efecto y sustituido por el oficio suscrito por el profesor Ricardo Castillo Peña, solicitando la reprogramación de dicho parlamento para los días 25 y 26 de mayo del presente año.

- Oficio que remite la resolución de la Secretaría General de Gobierno, respecto a la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres por violencia feminicida para el estado de Guerrero, así como el programa estatal de acciones estratégicas para atender dicha declaratoria.

Asunto que fue turnado a las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género (como coordinadora) y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; encontrándose en proceso de dictaminación.

En resumen, de las 12 iniciativas de Leyes y Decretos turnadas a la Comisión, 2 se han resuelto -aprobándose por el Pleno-, y 10 se encuentran pendientes de dictaminar. Cabe señalar que de las Iniciativas pendientes de resolución cinco de ellas se turnaron a Comisiones Unidas, siendo otras Comisiones las coordinadoras y responsables de elaborar los proyectos de Dictamen correspondiente.

En lo que respecta a las proposiciones de acuerdo, turnadas a la Comisión, un turno ya fue resuelto y puesto a consideración del Pleno; y cuatro se encuentran pendientes de resolver, haciendo un total de cinco acuerdos turnados en el período que se informa.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

4.1.1 En atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Desde el inicio de la Legislatura me propuse trabajar por el reconocimiento y defensa de las libertades y derechos humanos de todas y todos los guerrerenses. Particularmente el apoyo y contribución al movimiento feminista y la defensa de los derechos de las infancias son dos ejes que han ocupado mi atención de manera prioritaria; no solo por convicción propia, sino porque representa una línea estratégica fundamental en el fortalecimiento de la transformación del régimen en México.

Paralelamente al trabajo legislativo que he descrito líneas arriba, como representante popular he impulsado -de manera personal y en coordinación con otras y otros compañeros diputados- la apertura de espacios de información, rendición de cuentas, discusión y búsqueda de acuerdos con las diversas instancias gubernamentales y servidores públicos del orden municipal y estatal, para contribuir no solo a la atención de las demandas inmediatas de la ciudadanía, sino para contribuir a la construcción de políticas públicas que hagan más eficiente la acción de gobierno en el cumplimiento de sus responsabilidades.

De esta manera sobresalen, entre otras actividades no menos importantes, las siguientes acciones realizadas en el período que se informa.

- La violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes representa una problemática que trastoca la construcción de una sociedad igualitaria y democrática, donde prevalezca el ejercicio plano de las libertades y derechos humanos para todas y todos los guerrerenses. En Guerrero, lamentablemente, se han emitido dos Declaratorias de Alerta de Violencia de Género hacia las mujeres: una, por violencia feminicida; y otra, por Agravio Comparado en materia de interrupción legal del embarazo que, como se ha informado anteriormente, en esta segunda Alerta, fui co-impulsora de la iniciativa de decreto que dio lugar a la despenalización del aborto en el estado de Guerrero.

En esta materia, en conjunto con mis compañeras Diputadas Gloria Citlali y Beatriz Mojica, nos avocamos a promover reuniones de trabajo con la Titular de la Fiscalía General del Estado, Maestra Sandra Luz Valdovinos Salmerón, a efecto de dar seguimiento y evaluar el avance en el cumplimiento de las recomendaciones en dichas Declaratorias emitidas por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra de las Mujeres, CONAVIM, haciendo hincapié en lo que respecta a las niñas y adolescentes. El resultado ha sido satisfactorio, principalmente en lo

que respecta a la Alerta por Agravio Comparado, en tanto que existe un escenario favorable para levantar la Alerta en un tiempo perentorio.

- Se participó en espacios de diálogo con autoridades de la Secretaría de Salud, la Fiscalía General del Estado, la Comisión Estatal de Búsqueda, la UNICEF y el Instituto Nacional de las Mujeres, para integrar una Red de Protección para las Niñas, Niños y Adolescentes ante las distintas formas de violencia que se viven en la entidad. La suma de esfuerzos interinstitucionales será una alternativa viable y necesaria para dejar de reproducir discursos y enseñanzas machistas desde la infancia.

- Como parte de las acciones de la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, bajo la coordinación de la Diputada Beatriz Mojica Morga, como Presidenta de la misma, se impulsaron eventos de formación educativa y orientación en defensa de los derechos humanos de las infancias; sobresaliendo:

- Un Taller de locución, que permitió a las niñas y niños tener una visión objetiva del papel y manejo de los medios de comunicación radial y televisivo y su importancia en el derecho a la información y la libre expresión de las ideas.

- Convocada por la Comisión de Niñas y Niños, en coordinación con las compañías de arte dramático Coco Teatro y De la Mancha AC, se presentó la obra de teatro "Toc, toc ¿qué se asoma?; una representación seria, objetiva y con un sentido ético desde la perspectiva de los derechos humanos, sobre el acoso y abuso sexual infantil. La experiencia fue relevante; la visión, el sentir y el pensamiento de nuestras infancias, crecen con libertades a la par de la construcción de una nueva sociedad.

- En esta misma orientación y en el marco del festejo del Día del niño y la niña, se organizó el concurso estatal de fotografía, dirigido a las niñas, niños y adolescentes de Guerrero. Evento organizado en coordinación con las Comisiones de Turismo, De la Juventud y el Deporte, de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, y la propia Comisión de Niñas, Niños y Adolescentes.

El propósito fue promover un ejercicio de comunicación artístico, acerca de las danzas, nuestra

gastronomía y la música de nuestro pueblo; así como los lugares turísticos, históricos y emblemáticos de nuestro estado, vistos desde la lente de nuestras infancias; de sus propios intereses y gustos; de lo que a ellas y ellos les parece importante reflejar y conservar en una fotografía. Todo un ejercicio de creatividad y reflejo del sentido de comunidad.

- Con el ánimo de involucrar a nuestras niñas y niños guerrerenses en el conocimiento de técnicas para el desarrollo de las habilidades de comunicación, se organizó el Curso "Quiero ser youtuber", con el propósito de orientar a nuestras y nuestros pequeños en el uso responsable y creativo de las herramientas de difusión y comunicación por internet.

- Participé, siendo integrante de la Comisión de Niñas, Niños y Adolescentes, como jueza en el XV Parlamento Infantil; evento organizado y convocado por el Congreso del Estado en coordinación con la Secretaría de Educación Guerrero. Ante tan significativo evento, que abre un espacio de expresión a las inquietudes de nuestras infancias -y de las que habremos de rescatar las propuestas más relevantes para impulsar nuestro trabajo legislativo a favor de las y los niños guerrerenses-, tuve la oportunidad de mandar un mensaje de solidaridad y compromiso para trabajar en defensa de sus derechos humanos.

4.1.2 Centro de Medidas de Ejecución para Adolescentes.

Uno de mis principales compromisos en esta Legislatura, han sido los jóvenes; que representan la esperanza de un mundo nuevo. Particularmente refrendo mi solidaridad con los jóvenes del Centro de Medidas de Ejecución para Adolescentes (CEMA) que, muy a pesar de su circunstancia jurídica, han demostrado un gran compromiso que día a día nos demuestran que nada es imposible cuando las alas de libertad se buscan. Con un profundo principio de humanidad, es mi convicción ofrecerles condiciones para que accedan a una segunda oportunidad.

En el mes de diciembre del 2022 asistí con mucho gusto a la posada que realizaron los jóvenes del CEMA, donde representaron la tradicional pastorela como parte de nuestra cultura, donde mostraron sus cualidades artísticas.

Me permití, en esa misma ocasión, obsequiarles frazadas y colchonetas las cuales me requirieron para pasar la época de invierno.

También realizamos un taller y un mural con elementos de arte urbano dentro de su espacio de detención. Asistimos con la diputada Beatriz Mojica y mi equipo de trabajo, quienes de manera solidaria se integraron al trabajo de los jóvenes, coordinados por el artista David de León y la compañera Abigail Medina, artista muralista. Sin duda fue una experiencia que reforzó su sentido de identidad social y su participación en la colectividad. Es un esfuerzo de 28 jóvenes que reconstruyen su futuro.

Reforzando mi compromiso con los jóvenes y atendiendo sus necesidades para la recreación de sus actividades físicas les hice entrega de tenis deportivos.

Se donaron diversos materiales como son hilos, estambre y chaquiras entre otros para la elaboración de diversos productos, al finalizar se lleva a cabo una exposición para demostrar lo que se pude lograr con perseverancia, paciencia y disciplina. Sin duda son unas obras de arte extraordinarias.

4.1.3 Por la defensa del Derecho Humano al Agua y a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

Parte fundamental del compromiso adquirido con el pueblo de Guerrero en mi calidad de representante popular, ha sido continuar -desde esta trinchera- la lucha por el reconocimiento y defensa del derecho humano de las mujeres y hombres guerrerenses a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Hablamos de un derecho interrelacionado e interconectado con otros derechos y prerrogativas, que involucra el derecho al uso y disfrute de los recursos naturales, al territorio, el derecho a la autodeterminación y la autonomía y, entre otros, el derecho humano al agua.

Desde esta perspectiva, desde mi calidad de Presidenta de la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos de este Honorable Congreso, nos hemos abocado a impulsar acciones de información y debate sobre la problemática alrededor de la gestión del agua en sus múltiples usos y destinos, pretendiendo formar conciencia y la búsqueda de soluciones comunitarias; acciones, también, dirigidas a reinventar espacios de encuentro e impulso de organización comunitaria; y desde luego, a servir de puente con las autoridades para la atención de la demanda social

en esta materia.

En este contexto, durante el período que se informa, destacan las siguientes actividades en materia de defensa y reconocimiento del derecho humano al agua.

- El impulso de un espacio permanente de encuentro, información y debate al que hemos denominado Diálogos por el Derecho Humano al Agua; que busca, precisamente, vincular a los actores sociales con autoridades y especialistas para reflexionar sobre la problemática alrededor de la gestión del agua desde la visión del marco legal y convencional de los derechos humanos.

En esta tesitura, organizamos alrededor del Día Mundial del Agua, la presentación de la Conferencia "Acceso al agua: tensiones entre derechos humanos e intereses económicos" impartida por el Dr. Carlos Rodríguez Wallenius, Doctor en Ciencias Sociales y Maestro en Desarrollo Rural por la UAM-Xochimilco; miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) con nivel I.

Evento que contó con la participación del Titular de la Procuraduría de Protección al Ambiente del estado de Guerrero (PROPEG); representantes de la Comisión del Agua Potable y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG); da la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales estatal; y fundamentalmente la presencia de diversas organizaciones comunitarias, entre las que destaca la comunidad del Jagüey que promueve la renovación de su concesión del agua, bajo un esquema de gestión comunitaria.

Del análisis y debate al término de la conferencia, derivaron importantes criterios que fueron retomados en la integración de la Iniciativa de Reforma Constitucional en materia de Derecho Humano al Agua y, así mismo, para la conformación de la Iniciativa de Nueva Ley de Aguas para Guerrero, que se encuentra en proceso de integración.

- De manera muy puntual se ha atendido y dado seguimiento al problema de inundaciones recurrentes en la cabecera municipal de Tixtla, debido al estado actual de la laguna, la cual requiere de trabajos de desazolve y reforzamiento del equipo de bombeo para su desagüe; particularmente la falta de la red eléctrica en los cárcamos y complicaciones técnicas que enfrenta el uso de las bombas que drenan el agua, mismas que se saturan en las temporadas de lluvias, son algunos de los aspectos a resolver en un esquema de coordinación institucional y social.

A invitación del Presidente Municipal, Profesor Moisés Antonio González Cabañas, y con el ánimo puesto para contribuir a solucionar esta problemática, se participó en diversas reuniones de trabajo y recorridos en campo con su equipo de Directores, para estudiar las mejores alternativas técnicas que pudieran ser aplicables. De la misma manera, se establecieron reuniones y recorridos en campo con la Secretaría de Marina para efecto de delimitar como zona federal el vaso de la laguna, a efecto de que se puedan llevar a cabo las acciones de desazolve por parte del gobierno federal.

- Iniciamos los trabajos del Primer Encuentro de Autoridades Municipales Rumbo al Foro Nacional de la Agenda del Agua 2023. La comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, que me honro en presidir, en colaboración con la Comisión de Protección Civil y el Presidente de municipal de Tixtla, Profesor Moisés González, quien ostenta la Vicepresidencia de la Comisión del Agua en la Asociación de Autoridades Locales de México A.C. (AALMAC), sostuvimos una reunión para diseñar la agenda de actividades que nos permita organizar este primer encuentro. Se revisaron los materiales para la convocatoria a los Ayuntamientos del estado, las instancias gubernamentales involucradas en la materia y los organismos operadores de agua.

Adicionalmente a lo anterior, en la misma tesitura de llevar a cabo acciones en favor del ejercicio pleno de los derechos ambientales de todas y todos los guerrerense, se impulsaron y realizaron diversas acciones desde la propia Comisión de Recursos Naturales, destacándose en el período que se informa, las siguientes:

- Respondiendo personalmente a la demanda de las y los ejidatarios de la comunidad de Omiltemi, municipio de Chilpancingo, en el sentido de delimitar una fracción de sus terrenos ejidales para ser declarada Área Natural Protegida, me permití exponer el caso ante la Comisión de Recursos Naturales, a efecto de que se estableciera un canal de interlocución con las instancias de gobierno estatales, con el propósito de evaluar la viabilidad y pertinencia de la solicitud y proceder -en su caso- al trámite de dicha declaratoria. A la fecha, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado, ha establecido el contacto con las y los ejidatarios y se encuentran en proceso de resolución.

- En una acción conjunta entre la Comisión del Agua, que me honro en presidir, y la Comi-

sión de Recursos Naturales de la que formo parte como Secretaria, se convocó a la Conmemoración del Día Internacional Contra el Cambio Climático, en coordinación con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno del estado, y la representación de Naciones Unidas hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Acción por el clima.

En este marco conmemorativo, se dictó la Conferencia "Hacia la consolidación de la política pública de cambio climático en el estado de Guerrero: datos actuales y tendencias", impartida por el Maestro Pedro Antonio Nava Aguilera, Director de Recursos Naturales de la SEMAREN.

- Atendiendo la demanda ciudadana, y dada la gravedad que representa la contaminación por residuos PET en lecho del Rio Balsas, la Comisión de Recursos Naturales estableció comunicación con las autoridades municipales de Tepecoacuilco y la empresa minera "Media Luna", acordándose integrar un fondo de operación entre las diversas partes, con la intención de financiar los trabajos de limpieza a cargo de pescadores y pobladores del municipio.

- Las acciones de difusión e información alrededor de la protección y conservación del medio ambiente han sido importantes en el desempeño de mis funciones como legisladora y representante popular; la apertura de espacio de discusión y debate entre autoridades y ciudadanía alrededor de los derechos humanos en materia ambiental, forma parte importante de las actividades de la Comisión de Recursos Naturales.

En el marco de la conmemoración de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, participamos en la "Mesa de diálogo sobre el acuerdo de Escazú, la participación ciudadana en la conservación del medio ambiente"; evento convocado coordinadamente entre la Comisión de Recursos Naturales, la Procuraduría de Protección Ambiental del gobierno del estado, y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, rescatando importantes conclusiones que han normado nuestro trabajo legislativo y parlamentario.

4.1.4 Hacia una gestión integral del riesgo y la protección civil.

No menos importante y directamente vinculadas a las actividades que hemos venido realizando en torno al ejercicio pleno del derecho a un medio ambiente sano, se han emprendido diversas acciones alrededor de la protección civil ante la presencia fundamentalmente de fenómenos naturales.

El territorio guerrerense está sujeto a la incidencia principalmente de fenómenos naturales que ponen en riesgo la vida y el patrimonio de todas y todos los guerrerenses. Vivimos en un territorio de alta incidencia sísmica y recurrentes fenómenos meteorológicos que ocasionan inundaciones, derrumbes, cortes de caminos, etc.

En esta tesitura, personalmente y también en coordinación con la Comisión de Protección Civil del Congreso del Estado de la cual soy Vocal, se ha buscado la coordinación institucional con diversas instancias gubernamentales y de la academia, para buscar alternativas que nos permita contribuir a la construcción de mecanismos, lineamientos y normas, fundamentalmente dirigidas a la prevención de desastres bajo la mirada de la gestión de riesgos.

En este sentido, en el período que se informa, sobresalen las siguientes acciones:

- Paralelamente a las acciones de coordinación con las autoridades municipales de Tixtla para la atención de la laguna, se buscó la colaboración de la Universidad Autónoma de Guerrero para el análisis del comportamiento y manejo de los cuerpos de agua en ese municipio. El trabajo del doctor Germán Urban Lamadrid, académico e investigador de la UAGro, ha sido determinante para generar y conducir alternativas de carácter técnico.

- En el marco de la Glosa del Primer Informe de Gobierno de nuestra Gobernadora, la Comisión de Protección Civil del Congreso, junto con las Comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Vivienda, se condujo el análisis y evaluación del informe del Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Doctor Roberto Arroyo Matus, al que se le expusieron nuestros puntos de vista sobre la conducción de las políticas públicas en la materia, y las referencias fundamentales para integrar una Nueva Ley de protección Civil para el estado.

- Particularmente sobresale, dentro de las acciones implementadas en torno a la gestión integral de riesgos y la protección civil, el Acuerdo de la Comisión de Protección Civil para impulsar el Foro Estatal de Protección Civil, con el propósito de establecer un espacio de discusión y búsqueda de acuerdos con las autoridades municipales de la entidad, las instancias gubernamentales involucradas en la materia y las expresiones organizadas de la sociedad civil, para integrar el proyecto de nueva Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para el estado de Guerrero, en un ejercicio de Parlamento Abierto. Derivado de ello se realizaron foros regiona-

les, de los cuales se llegó a conclusiones que hoy nos permiten contar con elementos suficientes para la integración de dicha iniciativa.

- Por último, pero no por ello menos importante, he de señalar que a nombre y representación de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil, se presentó ante la Comisión Permanente de la LXIII Legislatura, un Acuerdo Parlamentario por el que se exhorta a los alcaldes y alcaldesas de los puertos de Acapulco de Juárez y Zihuatanejo de Azueta; así como los Municipios de Benito Juárez, Copala, Coyuca de Benítez, Cuajinicuilapa, Florencio Villareal, la Unión de Isidoro Montes de Oca, Marquelia, Petatlán, San Marcos y Técpan de Galeana, y a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, para que difundan oportunamente a la población sobre la probable existencia de una situación de riesgo, alto riesgo y emergencia, ante el constante oleaje de mar de fondo. Dicho acuerdo, coincidiendo con su contenido y propuesta, fue aprobado por unanimidad del Pleno de la Comisión Permanente.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

TRABAJO DE GESTIÓN

La gestión social es una función consignada en la Ley Orgánica que nos rige, como una responsabilidad de las y los Diputados en nuestro carácter de representantes populares. La representación social, en el caso del Grupo Parlamentario de morena, implica la vinculación directa con el pueblo; el trabajo en territorio no solo nos acerca a la comunidad y su entorno, revelando su realidad, sus sentires, sus alegrías y reclamos; sino que, a su vez, se extiende a la comunicación, la reflexión y la organización, que nos vincula a la acción social, comunitaria.

El trabajo de gestión social, en este sentido, adquiere el carácter de acción organizativa, que genere condiciones comunitarias de gobernanza en su relación con la autoridad.

Derivado de lo anterior, con el ánimo de contribuir a mitigar aquellas necesidades que no por urgentes resultan menos importantes, me propuse impulsar una "Jornada de mejoramiento de inmuebles educativos, de salud y recintos de autoridades comunitarias" mediante la entrega de recolectores de agua y pintura vinílica de manera estrictamente gratuita, con el propósito de favorecer el suministro de agua y la rehabilitación de edificios, principalmente de escuelas y comisarías en las colonias y comunidades más necesitadas.

Por su parte, sumándonos solidariamente a las luchas sindicales de las y los trabajadores de la administración pública, emprendimos la entrega de presentes en reconocimiento a su persistente labor en la organización sindical: Recompensando el esfuerzo de las y los trabajadores.

No puedo dejar de mencionar la labor de solidaridad con nuestras niñas y niños guerrerenses. Los apoyos y estímulos que he podido entregarles, van acompañados de la solidaridad y compromiso para contribuir en la formación de un futuro de bienestar y un proyecto propio de vida. Y, en este mismo sentido, igualmente he reconocido el papel que las mujeres guerrerenses en su labor incansable de madres de familia, han impuesto en la formación de nuestras infancias.

5.1.1 Mejoramiento de inmuebles educativos, de salud y recintos de autoridades comunitarias.

De las colonias y comunidades que se han venido apoyando, se destacan las siguientes:

- En la Comunidad de Xocomanatlán, municipio de Chilpancingo, el Centro de Salud y la Comisaría Municipal;

- El Jardín de Niños “Nicolás S. Naime”, de la Colonia del PRI en el municipio de Chilpancingo;

- La escuela telesecundaria “Vicente Suarez” de la comunidad de Pochutla, municipio de Ahuacuotzingo;

- En la Colonia INDECO, del municipio de Chilpancingo, para mejorar su cancha de basquetbol;

- El Jardín de Niños “Luis Chávez Orozco” petición que hizo llegar la Maestra Claudia Burgos Vázquez.

- La Comisaría Municipal de la comunidad de San Francisco, municipio de Tecoanapa;

- El Jardín de Niños “Benito Juárez” del Municipio de Atoyac de Álvarez;

- El Jardín de Niños "Caritino Maldonado Pérez" en la colonia CNOP de Chilpancingo;

- En la comunidad de Huitziltepec, del municipio de Eduardo Neri, atendiendo la Primaria Bilingüe "Francisco I. Madero";

- En la comunidad de Totomixtlahuaca, municipio de Tlacoapa, mejorando la cancha de usos múltiples;

5.1.2 Recompensando el esfuerzo de las y los trabajadores.

En el período que se informa y como resultado de nuestro trabajo de vinculación con las organi-

zaciones sindicales, se estimuló y reconoció la labor de las y los trabajadores sindicalizados, destacándose los siguientes:

- Entrega de insumos al Club Rotary de Chilpancingo, reconociendo su labor en la carrera contra la diabetes;

- Solidarizándonos con la labor de los trabajadores del Registro Civil del estado de Guerrero;

- A los trabajadores de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero;

- A los trabajadores y trabajadoras de limpieza que laboran en el Congreso del Estado;

- Especial reconocimiento y solidaridad con el Sindicato de Trabajadores de protección Civil del estado de Guerrero, por su invaluable labor;

- Solidaridad con las y los trabajadores del Sindicato Independiente Sección XV de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPACH)

- A las y los trabajadores jubilados y pensionados de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro);

5.1.3 Festejando y reconociendo a nuestras infancias y las madres de familia.

- A las niñas y niños, hijas e hijos de los trabadores del volante integrados a la Unión de Transportistas Independientes de Chilpancingo, A.C. (UTICHAC);

- Particularmente contribuí a darle salud al niño Ernesto, quien será intervenido quirúrgicamente.

- En la comunidad de San Francisco, municipio de Tecoanapa, festejando a las madres a través de la Comisaría Municipal;

- Con las madres de familia de la Telesecundaria “Emiliano Zapata” de la Colonia CNOP de

Chilpancingo;

- En Pochutla, municipio de Ahuacuotzingo, festejando a las madres de familia de la Telesecundaria “Vicente Suárez”;

- Un apoyo especial por la salud de Doña Blanca Iris Corona Galarce, recabando fondos para su atención médica;

- A las mamás de la escuela primaria Bilingüe de Huitziltepec, municipio de Zumpango de Neri, Guerrero;

- Festejando a las y los pequeños del Jardín de Niños “Antonia Nava de Catalán”, en la comunidad de Acamixtla, municipio de Taxco de Alarcón;

- En a la Escuela Secundaria Técnica 112 “Emperador Cuauhtémoc” de la comunidad de Huitziltepec, municipio de Zumpango;

- En la comunidad de Cascalotera, municipio de Copalillo, festejando el 10 de mayo;

- Apoyo a las hermosas niñas amazonas, de la Asociación de charros y charras del municipio de Chilpancingo, mismas que realizarán un viaje a la ciudad de Aguascalientes, para representar el folklor de nuestro estado de Guerrero;

- Un apoyo especial a la señora Lina Gaspar Marín, para complementar los gastos de intervención quirúrgica;

- Apoyo a los niños del equipo regional de charrería “Dientes de Leche” para asistir a representar al estado de Guerrero en el XXX Campeonato Nacional Charro Infantil, Juvenil y de Escaramuzas 2023;

- Festejando a las maestras y maestros en su día, quienes laboran en la Preparatoria 1 “Aarón M. Flores” de nuestra Universidad Autónoma de Guerrero;

- Apoyo a los jóvenes futbolistas guerrerenses, quienes representarán a nuestro país en el Mundial Marruecos 2023;

- En la Escuela Telesecundaria “Emiliano Zapata” de la Colonia CNOP, Sección C. en Chilpancingo, dando el banderazo de salida para la construcción de la cancha de usos múltiples;

- Apadrinando la salida de la Generación de la Escuela Primaria “Primer Congreso de Anáhuac” turno vespertino; de la Generación 2021-2024 de alumnas y alumnos de la escuela Telesecundaria “Emiliano Zapata”; y de la Escuela Primaria Bilingüe “Francisco I. Madero”, en Chilpancingo;

- Becas a jóvenes talentos para concursar en el programa Veranos de la Investigación científica modalidad Delfín-UAGro.

- Becas a jóvenes mujeres para estrategias de defensa personal:

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

BALANCE Y PERSPECTIVAS

Encontrar el punto justo entre la actividad política y la actividad legislativa a más de medio camino de la LXIII Legislatura implica una reflexión profunda sobre, en principio, los compromisos sociales que están plasmados en la agenda legislativa de morena. Ello demanda una revisión constante del estado que guarda el clamor social y los avances en materia de defensa de los derechos humanos, no solo en México si no en el mundo.

Entender en clave jurídica que la procuración del derecho mismo sólo tiene sentido cuando se pone al servicio de los demás, es la comprensión del sentido mismo de la justicia.

No dudo que el balance es bueno, pero que no puedo calificar mi trabajo legislativo si no es contrastado con la realidad que está siendo transformada, sólo entonces sabremos que los esfuerzos de este segundo año de trabajo son reales y han valido la pena. Sirva este informe como un medio de comunicación y ejercicio de transparencia para la sociedad guerrerense.

Creo firmemente que legislar es un acto ético y ello está reflejado en nuestro compromiso como diputada. Es cuánto.

Diputada Nora Yanek Velázquez Martínez